

COD. 8180	DOC. /	JUEGOS COSTASOL MONTECARIO S.A.	
LIQUIDACION: J1-	2505/95	IMPORTE:	106,460
COD. 8184	DOC. /	IBERICA DE ENTRETENIMIENTO	
LIQUIDACION: J1-	3184/94	IMPORTE:	1,086,928
SUM. TOTAL DE LIQUID. 3 J1 3184/94-J1 3186/94			
COD. 15029	DOC. /	ROSAMATIC S.L.	
LIQUIDACION: SM-	319/95	IMPORTE:	9,561
COD. 15047	DOC. /	RUBIO GONZALEZ ARACELI	
LIQUIDACION: RX-	41/96	IMPORTE:	4,333
COD. 15048	DOC. /	NUÑEZ RUIZ S.L.	
LIQUIDACION: RX-	42/96	IMPORTE:	2,000
COD. 15242	DOC. 54429/94	GARCIA SANTIAGO JOSE L	
LIQUIDACION: T0-	30015/96	IMPORTE:	797,098
COD. 15245	DOC. 24067/95	GOMEZ RIOS SALVADOR	
LIQUIDACION: T5-	31960/95	IMPORTE:	62,088
COD. 15281	DOC. 36760/95	GONZALEZ COLLADO JOSE	
LIQUIDACION: T5-	31922/95	IMPORTE:	10,526
COD. 15291	DOC. /	MORTUAGA CHALACA ANDREA FILIPA	
LIQUIDACION: ID-	92/95	IMPORTE:	37,663
COD. 15294	DOC. /	MARUJO CHALACA JOSE FRANCISCO	
LIQUIDACION: ID-	90/95	IMPORTE:	46,247
COD. 15295	DOC. /	MORTUAGA CHALACA FILIPA ALEXANDRA	
LIQUIDACION: ID-	91/95	IMPORTE:	37,663
COD. 15299	DOC. /	ATLAS MUSTAPHA	
LIQUIDACION: RX-	260/95	IMPORTE:	17,716
COD. 15346	DOC. 36886/94	VAZQUEZ DE LA PLAZA GALVEZ AMADOR	
LIQUIDACION: T0-	31154/95	IMPORTE:	6,239
COD. 15347	DOC. 12307/90	HERRANZ MORO TERESA YOLANDA	
LIQUIDACION: T0-	31435/95	IMPORTE:	94,212
COD. 18553	DOC. 19784/87	FINANCIACIONES CANTABRAS S.A.	
LIQUIDACION: T0-	34304/95	IMPORTE:	327,955
COD. 20528	DOC. 3625/94	VAN WILLENGEN MARINVS	
LIQUIDACION: T5-	32345/94	IMPORTE:	13,469
COD. 20531	DOC. 23481/92	GOYES S.L.	
LIQUIDACION: T5-	32618/94	IMPORTE:	24,005
COD. 20533	DOC. 909324/93	CERVERA INFANTES, BERNARDINO	
LIQUIDACION: T7-	30154/94	IMPORTE:	21,183
COD. 20535	DOC. 25525/92	PAVIMENTOS Y OBRAS DEL SUR S.L.	
LIQUIDACION: T3-	30059/94	IMPORTE:	2,005

Málaga, 27 de mayo de 1996.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*EDICTO de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, sobre período de alegaciones del expediente para la clasificación como benéfico-asistencial de la Fundación Centro de Servicios Empresariales de Andalucía.*

Por la presente se pone en conocimiento de las Fundaciones, beneficiarios y todas aquellas personas a las que pueda interesar que en la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, se ha incoado expediente para la clasificación como benéfico-asistencial de la Fundación «Centro de Servicios Empresariales de Andalucía».

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre advirtiéndose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Gerencia Provincial sita en C/ Imagen núm. 12, habiendo un plazo de 20 días hábiles para formular alegaciones, a partir del día siguiente al de la publicación de éste.

Sevilla, 24 de mayo de 1996.- El Gerente, J. Manuel Cobo Domínguez.

*EDICTO de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, sobre período de alegaciones del expediente para la clasificación como benéfico-asistencial de la Fundación Euowork.*

Por la presente se pone en conocimiento de las Fundaciones, beneficiarios y todas aquellas personas a las que pueda interesar que en la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, se ha incoado expediente para la clasificación como benéfico-asistencial de la Fundación «Euowork».

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre advirtiéndose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Gerencia Provincial sita en C/ Imagen núm. 12, habiendo un plazo de 20 días hábiles para formular alegaciones, a partir del día siguiente al de la publicación de éste.

Sevilla, 24 de mayo de 1996.- El Gerente, J. Manuel Cobo Domínguez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo mediante el que se publica la iniciación de expediente de reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de Acuerdo de fecha 20 de marzo de 1996, a Promotora Granada Norte, S.L., en relación con el expediente núm. 600.97.GR/92, en virtud de lo previsto en el artículo 59 párrafo 4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica lo que se transcribe a continuación.

En relación a la subvención concedida mediante Convenio de Colaboración entre la Consejería de Trabajo y la Entidad Promotora Granada Norte, S.L. de fecha 3 de noviembre de 1992, para la impartición de los cursos de Formación Profesional Ocupacional acogidos al Decreto 2/1992, de 14 de enero, se ha dictado Acuerdo de Inicio del procedimiento de reintegro con fecha 20 de marzo de 1996, lo cual se le notifica para que en el plazo de 15 días comparezca en esta Dirección General de Formación Profesional y Empleo a fin de que, con vista del expediente, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Sevilla, 3 de junio de 1996.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 31 de mayo de 1996 del Delegado Provincial en Cádiz de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Guerrero Aguilar, al estar en ignorado paradero en el domicilio que figura en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de 10 días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, núm. 19-2.º planta (Cádiz) para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha

3 de abril de 1996 por la que se acuerda realizar ante el Juzgado de Primera Instancia propuesta previa de adopción de los menores Israel Enri Sánchez y Raúl Guerrero Enri, significándoles que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Cádiz, 31 de mayo de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 30 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra que se cita. (CV-H-001).*

Habiendo sido aprobado técnicamente el proyecto arriba referenciado, con fecha 24 de mayo de 1996, se publica relación concreta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a Información Pública la citada relación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

El Proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en c/ José Nogales núm. 4.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general, podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes a fin de subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 30 de mayo de 1996.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

### RELACION QUE SE CITA

T. Municipal: Aljaraque.

Finca núm.: 1.  
Plg/Parc.: 6/22.  
Propietarios: Compañía de Azufre y Cobre de Tharsis.  
Naturaleza: T. Calma.  
Superficie a expropiar m<sup>2</sup>: 6.200.

Finca núm.: 2.  
Plg/Parc.: 5/8.  
Propietarios: Doña Carmen Alemán Maestre.  
Naturaleza: T. Calma.  
Superficie a expropiar m<sup>2</sup>: 1.536.

*RESOLUCION de 14 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa que se cita. (JA-2-CO-204).*

Con fecha 30.1.96, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra clave: JA-2-CO-204, «Acondicionamiento de la C-421. Tramo: Intersección Pista El Cabril-Intersección con CO-144», con-

siderándose de aplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del día 13.2.96.

En consecuencia esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

### RELACION DE TITULARES

Término municipal de Hornachuelos JA-2-CO-204.

Núm. de finca: 1-2.

Día y hora: 2.7.1996, 12,00 horas.

Dirección del titular: Doña Pilar León Rosillo, c/ Apolonio Morales, 15. 28036 (Madrid).

Córdoba, 14 de junio de 1996.- El Delegado Provincial, Francisco García Delgado.

*RESOLUCION de 17 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa que se cita. (JA-3-CO-205).*

Con fecha 15.1.96, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra clave: JA-3-CO-205, «Acondicionamiento de la CO-144. Tramo: Intersección C-421 a límite de provincia de Badajoz», considerándose de aplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del día 12.3.96.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta